



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Nota N.º 05/2025.-
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 04 de junio de 2025.-

A la Responsable de
Coordinación y Despacho
S _____ / _____ D

Remito adjunto Decreto PCD N.º 66/2025, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales, mediante el cual se declara de Interés Municipal la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
FOLIO DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 04 JUN. 2025	Hs. 10:28
NUMERO: 403	Fojas: 3
EXPL. N.º	
Origen	
Destino	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 86/2025, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- la 5ª Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo "Trascendencia".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2025.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

086

USHUAIA, 03 JUN. 2025

VISTO: el Asunto 393/2025 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado el concejal Nicolás Pelloli; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone declarar de Interés Municipal la 5ª Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo "Trascendencia".

Que este festival se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 13 al 16 de junio del corriente año, con la dirección artística del maestro Pablo Dzodan.

Que el evento busca enriquecer el quehacer local disfrutando, compartiendo y promoviendo la actividad coral.

Que en dicho festival contará con talleres y espacios de reflexión donde se abordará la temática y su influencia en la interpretación y composición de música coral de todos los tiempos con énfasis en el siglo XXI.

Que las agrupaciones podrán brindar y compartir conciertos presencialmente, participar de talleres y conferencias con especialistas de relevancia que brindarán herramientas tanto a coreutas como a directores.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales, la 5ª Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo "Trascendencia".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales, la 5ª Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo

"Trascendencia", que se realizará desde 13 al 16 de junio de 2025 en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º **086** **/2025.-**

(C)

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100